



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

Notificación de resolución efectuada a D.^a Dora Muñoz Medrano, en relación al recurso de reposición interpuesto sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio

Intentada la notificación a la interesada sin haber podido practicarse, de la resolución del recurso de reposición interpuesto sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

– Expediente: 1300/SAD, tramitado por el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos.

– Interesada: D.^a Dora Muñoz Medrano, con domicilio en Quintanar de la Sierra (Burgos).

– Acto a notificar: Resolución del recurso de reposición interpuesto sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Burgos, a 19 de marzo de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel